



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintres de mayo de dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Adatao Hernández, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, encargada de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se procede al desahogo de la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida en lo relativo a los puntos "Como fueron gastados (los recursos de los ramos 28 y 33 desde 1997 hasta la actualidad), como fueron repartidos entre las instituciones, como lo gasto cada institución y comprobante de los gastos por institución de la solicitud con número de folio 00839519 por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 4.- Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Punto número 1.- Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del quórum e instalación legal de la Sesión.**

El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa al Presidente que se confirma el quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quorum e instalación legal para llevar a cabo válidamente la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen.

**Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Acto seguido se procede a la lectura del orden del día, de siguiente manera: 1.-Pase de lista de asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la de la información solicitada mediante folio de número 00024819 por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 4.-Clausura de la Sesión. Enseguida solicita a los integrantes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de manos alzadas, se aprueba el orden del día de la Decima primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

**Punto número 3. Propuesta y aprobación del acuerdo por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida en la solicitud de información con número de folio 00024819 por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.**

1. Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo CT/46/2022 por el que se declara y confirma la Inexistencia de la Información requerida mediante folio de número 00963419, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

**RESULTANDO**

PRIMERO. Se registró por medio del Sistema Infomex la solicitud de información con número de folio 00024819, por medio de la cual el particular requirió lo siguiente: cuando le fueron entregados al Estado (tomando estado como Entidad Federativa federativa) los recursos del ramo 28 participaciones federales como fueron gastado, comprobante de sus gastos, como lo como lo gastó cada institución, comprobante de los gastos por institución y repito sólo por el presupuesto que hace un ramo 28 de 1997 la actualidad y cuando le fueron entregados al Estado (tomando estado como Entidad Federativa federativa) los recursos del ramo 33 participaciones federales como fueron gastado, comprobante de sus gastos, como lo como lo gastó cada institución, comprobante de los gastos por institución y repito sólo por el presupuesto que hace un ramo 33 de 1997 la actualidad.

SEGUNDO. Se recurrió por parte del solicitante a través del recurso de revisión, el cual fue admitido bajo el número R.R.A.I.0046/2019/SICOM por parte del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mismo que se resolvió mediante resolución emitida en julio quince del año dos mil veinte.

TERCERO. El día dieciséis de mayo del año en curso, la Unidad de Transparencia recibió la notificación del acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, emitido en el recurso de revisión R.R.A.I 0708/2019/SICOM, en el que se ordena dar cumplimiento a lo ordenado en el R.R.A.I 0046/2019/SICOM.

CUARTO. Para dar atención pertinente al acuerdo de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia solicitó por medio de los oficios número SF/PF/DNAJ/UT/265/2022 y SF/PF/DNAJ/UT/266/2022, realizar búsquedas exhaustivas de la información solicitada; por lo que se recibieron repuestas por parte de la Dirección de Ingresos y Recaudación

*[Handwritten signature and initials]*





SEFIN  
Secretaría de Finanzas

por medio del oficio SF/SI/DIR/2059/2022 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós en la cual se informa y circunstanciando la búsqueda exhaustiva y minuciosa, -----

Fondo de Fomento Municipal

Cabe hacer mención que por lo que corresponde a la información de los ejercicios del 1997 al 2013, se realizó nuevamente la búsqueda exhaustiva en los expedientes documentales a cargo de esta Dirección, sin que se cuente con dicha información, lo anterior con fundamento en el "Acuerdo Presidencial por el que se Establecen los Lineamientos a que se Sujetará la Guarda, Custodia y Plazo de Conservación del Archivo Contable Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1998; numeral 8 de los "Plazos de Guarda y Custodia", del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal, en relación al artículo 4 fracción XXIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en vigor.

Asimismo me permito indicar que las consultas de búsqueda en los expedientes documentales a cargo de esta Dirección, fueron realizadas por la C.P Elizabeth Adriana Gómez García, Jefa del Departamento de Control de Ingresos, adscrita a la Coordinación Técnica de Ingresos de la Dirección de Ingresos y Recaudación.

Se informa lo anterior, para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo

Atentamente

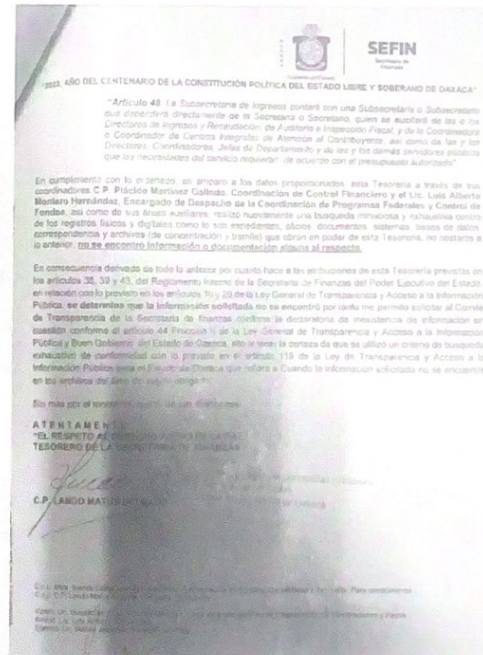
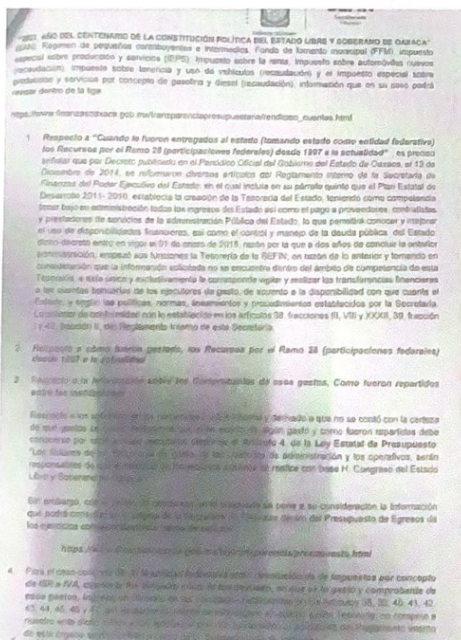
Mtra. Elizabeth Martínez Arzola  
Directora de Ingresos y Recaudación

Dirección de Ingresos y Recaudación  
Subsecretaría de Ingresos  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

EMALLRR/EA03E

Se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de Expediente con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca

Y por parte de la Tesorería por medio del oficio SF/SECyT/TE/0442/2022 advierte que no esta dentro de su competencia, sin embargo realizo búsqueda exhaustiva dentro de sus archivos físicos y digitales a través de sus Coordinadores C.P. Plácido Martínez Galindo y Lic. Luis Alberto Montero Hernández y no se encontró información al respecto.



Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large 'P' and 'R'.





Bajo esa premisa, de acuerdo a las facultades de esta Secretaría de Finanzas establecidas en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, no está dentro de sus expedientes; **1.- Como fueron gastados los recursos de los ramos 28 y 33 ya que es facultad de los ejecutores del gasto dar esa información, así como la información relativa a cuando le fueron entregados los recursos de los ramos 28 y 33 desde 1997 al ejercicio 2013.** -----

----- Por lo anterior, y -----  
**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que es competencia del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas conocer y resolver el presente asunto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

**SEGUNDO.** Que se realizó la búsqueda exhaustiva y minuciosa, efectuada en los archivos físicos y digitales de las áreas correspondientes por parte de los CC. Plácido Martínez Galindo y Luis Alberto Montero Hernández por parte de Tesorería y la C. Elizabeth Adriana Gómez García por parte de la Dirección de Ingresos y recaudación y no se encontró información alguna referente a la solicitud de información. -----

Por consiguiente, este Comité de Transparencia procede acordar lo siguiente: -----

**ÚNICO.** Acuerdo CT/56/2022 por el que se declara y confirma la Inexistencia de la información respecto de cuando le fueron entregados al Estado (tomando estado como Entidad Federativa federativa) los recursos del ramo 28 participaciones federales como fueron gastado, comprobante de sus gastos, como lo como lo gastó cada institución, comprobante de los gastos por institución y repito sólo por el presupuesto que hace un ramo 28 de 1997 la actualidad y cuando le fueron entregados al Estado (tomando estado como Entidad Federativa federativa) los recursos del ramo 33 participaciones federales como fueron gastado, comprobante de sus gastos, como lo como lo gastó cada institución, comprobante de los gastos por institución y repito sólo por el presupuesto que hace un ramo 33 de 1997 la actualidad, toda vez que, después de una búsqueda y revisión exhaustiva en los archivos y en los archivos físicos y digitales de la Dirección de Ingresos y la Tesorería de esta Secretaría de Finanzas, ----- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**Punto número 4. Clausura de la Sesión.** -----  
En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la trigésimo sexta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las trece horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. - Conste. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

  
Evangelina Alcázar Hernández  
Presidente


Vocales

  
José Rafael Vargas Ramón  
Director de Programación de la Inversión Pública

  
Lando Matus Delgado  
Tesorero

  
Carlos Iván Almaraz Rondero  
Director de Seguimiento a la Inversión Pública

  
Leticia Adauto Hernández  
Encargada de la Dirección Administrativa

  
Víctor Galgana Villasana  
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

  
Daniel Ramos López  
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden a la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día veinte de mayo de dos mil veintidós. -----





**SEFIN**  
Secretaría de  
Finanzas

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	FIRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE / DIRECTORA DE PRESUPUESTO	
2	JOSÉ RAFAEL VARGAS RAMÓN	VOCAL / DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
3	LANDO MATUS DELGADO	VOCAL / TESORERO	
4	CARLOS IVÁN ALMARAZ RONDERO	VOCAL/DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA	
5	LETICIA ADAUTO HERNANDEZ	VOCAL / ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
6	VÍCTOR GALEANA VILLASANA	VOCAL/ DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	
7	DANIEL RAMOS LÓPEZ	SECRETARIO TÉCNICO / PROCURADOR FISCAL	

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large signature at the top right and a checkmark at the bottom right.